

Lurralde. Invest. espac.	32	2009	p: 197-226	ISSN 0211-5891
--------------------------	----	------	------------	----------------

## DESARROLLO RURAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: EL CASO DEL PARQUE NATURAL DE GORBEIA (1994-2008)<sup>1</sup>

Recibido: 2009-02-7  
Aceptado: 2009-03-3

Iker Etxano Gandariasbeitia

Dpto. de Economía Aplicada I (UPV/EHU)  
Facultad de CC. Económicas y Empresariales  
Lehendakari Agirre 83  
48015 Bilbao (Bizkaia)  
Euskadi - España  
Telf.: +34 94 601 3880  
e-mail: iker.etxano@ehu.es

---

### RESUMEN: DESARROLLO RURAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: EL CASO DEL PARQUE NATURAL DE GORBEIA (1994-2008)

Una de las funciones encomendadas a los Espacios Naturales Protegidos es la promoción del desarrollo rural. Se ha tomado como caso de estudio el Parque Natural de Gorbeia para analizar la dinámica socioeconómica de su área de influencia y contrastarla con los objetivos planteados por su marco normativo. Con ello se ha puesto de manifiesto que, por una parte, el incremento poblacional y mayor dinamismo económico en su entorno probablemente responda a razones ajenas al potencial endógeno del Parque; y por otra, que la reestructuración agraria así como la búsqueda de objetivos diferentes al explícito de desarrollo rural podrían dificultar en un futuro próximo la gestión territorial y conservación medioambiental de este enclave.

**Palabras Clave:** desarrollo rural, conservación de la naturaleza, Espacios Naturales Protegidos, Comunidad Autónoma del País Vasco, Parque Natural de Gorbeia.

---

1. El autor agradece a Oihana García su permanente disposición a colaborar y discutir aspectos tratados en el presente artículo y a Juan José Aguirre las enriquecedoras conversaciones mantenidas con él sobre el tema. También agradece a Juan Ramón Murua, a Eduardo Malagón y a un evaluador de la revista *LURRALDE* los comentarios realizados sobre versiones anteriores del presente artículo. Todos ellos han contribuido a mejorar la versión final, aunque las opiniones vertidas así como los errores que se pudieran derivar son única y exclusivamente responsabilidad del autor.

## LABURPENA:

Natur Eremu Babestuei egotzitako funtzioetariko bat landa-garapenaren sustapena dugu. Gorbeia Parke Naturala azterlan-kasu gisa hartuta, bere eragin-eremuko dinamika sozioekonomikoa analizatu eta era berean Parkeko marko arau-emaileak ezarritako helburuekin kontrastatu egin da. Horrela, agerian jarri da, alde batetik, Parkeko inguru hurbilean gertatutako populazio hazkundera eta ekonomi-bizitasuna seguruenik Parkeko potentzial endogenoari lotutakoak ez diren arrazoiei erantzuten diela; eta bestetik, bai nekazal-berregituratzeak zein esplizituki landa-garapenekoak ez diren helburuen bilaketak enklabe horren lurralde-kudeaketa eta ingurumen-kontserbazioa zail ditzaketela etorkizun hurbilean.

**Hitz gakoak: landa-garapena, naturaren babesa, Natur Eremu Babestuak, Euskal Autonomi Erkidegoa, Gorbeia Parke Naturala.**

## ABSTRACT:

One of the functions attributed to Natural Protected Areas is the promotion of rural development. The Natural Park of Gorbeia has been selected as a case study in order to analyze the socioeconomic evolution of its influencing area but also to contrast this with the objectives established by its legal framework. Thus, it has been revealed, on the one hand, that both population increase and greater economic dynamism detected in the surrounding area does not probably respond to the Park's endogenous potential; on the other hand, that both agricultural restructuring and the search of different objectives from those regarding explicit rural development call into question the territorial management and environmental conservation of this site.

**Key Words: rural development, nature conservation, Natural Protected Areas, Basque Country, Natural Park of Gorbeia.**

## 1. INTRODUCCION

En la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) la administración competente en materia medioambiental ha mostrado una creciente preocupación por la preservación de la biodiversidad. Los objetivos conservacionistas han sido gradualmente adoptados de manera expresa por las políticas medioambientales. La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 sitúa la protección de la naturaleza y la biodiversidad como su tercera meta (Gobierno Vasco, 2002). Ello se ha visto refrendado por el Programa Marco Ambiental 2007-2013, al establecer un objetivo estratégico para su consecución mediante la adopción de 9 compromisos explícitos y 11 líneas de actuación (Gobierno Vasco, 2007a).

Sin embargo, la política de conservación de la naturaleza de la CAPV no tiene un largo recorrido. Los primeros atisbos de intenciones proteccionistas en forma de declaración de áreas protegidas se produjeron en la segunda mitad del decenio de 1980, tras las cuales se experimentó una fuerte expansión del número de declaraciones y superficie protegida durante la década pasada. Los Espacios Naturales Protegidos (ENP) constituyen la pieza básica sobre la que ha pivotado la política de protección de la naturaleza de la CAPV. Al margen de los beneficios ambientales que puedan aportar las estrategias conservacionistas, lo cierto es que la declaración y puesta en marcha de un ENP tiene relevantes implicaciones sociales y económicas, en particular sobre la población local. Por ello la gestión de las áreas protegidas ha adoptado una visión integradora, en virtud de la cual se pone en valor la necesidad de una relación armónica entre las actividades humanas, el territorio donde se ejercen y su medio natural. Asimismo, los ENPs también son considerados activos

relevantes desde una escala territorial más amplia, ya que han pasado a formar parte de los programas de desarrollo rural y las políticas territoriales con incidencia regional.

El objetivo perseguido en el presente trabajo es analizar las dinámicas socioeconómicas del entorno inmediato del Parque Natural de Gorbeia (PNG) y contrastarlo con los objetivos establecidos por su marco normativo, para tratar de aproximar así la pertinencia de los mismos. Se ha tomado el PNG como caso de estudio por no haberse tratado anteriormente, por tener una trayectoria consolidada (más de una década desde su designación en 1994) y por constituir uno de los lugares más representativos donde confluyen intereses ambientales y socioeconómicos.

Para ello, en primer lugar, se discuten las ventajas e inconvenientes que la población local tiene con respecto a la declaración de un ENP. Tras el enfoque teórico, el siguiente apartado aborda cuál es lugar del PNG en el marco de los ENPs de la CAPV, para lo que por una parte se describe la evolución que ha seguido la política de conservación de la naturaleza de la CAPV, y por otra, se analiza su marco normativo desde la perspectiva de las actividades humanas en el Parque. En tercer lugar, se analiza la dinámica socioeconómica del entorno del Parque preferentemente durante el periodo 1994-2008 y enfatizando aspectos demográficos, económicos y relacionados con las actividades agrarias. Posteriormente se discuten las perspectivas diferenciadas en torno al desarrollo rural que las principales tendencias detectadas en el apartado anterior han sugerido. Finalmente, a modo de reflexión, se avanzan las posibles implicaciones derivadas del análisis efectuado y su incidencia en el ámbito de la política de protección de la naturaleza en un futuro próximo.

## 2. POBLACION Y DESARROLLO RURAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Existe la opinión generalizada de que los ENPs ofrecen una serie de beneficios ambientales (biodiversidad, mantenimiento óptimo de acuíferos, fijación de CO<sub>2</sub>, etc.) que mejoran el bienestar del conjunto de la sociedad. No obstante, las potenciales repercusiones de las áreas protegidas trascienden las meramente ambientales. De hecho, a los ENPs también se les atribuye una serie de ventajas socioeconómicas que afectan a las áreas de influencia donde se ubican, como pueden ser los beneficios derivados del turismo o la propia explotación de sus recursos agroforestales. De igual modo, los ENPs también acarrear una serie de desventajas a modo de costes de gestión o compensaciones por limitaciones de uso, cuya repercusión afecta tanto a la población local como, en menor medida, al conjunto de la sociedad<sup>2</sup>.

De lo arriba expuesto se desprende que las áreas protegidas poseen diferentes grados de afección, tanto positiva como negativa, según la escala territorial sobre la que se efectúa el análisis. La escala local aglutina una serie de ventajas e inconvenientes que difieren de escalas territoriales superiores. Desde la perspectiva local, tanto en la generación de los beneficios como en la afección de los costes los principales actores son las propias comunidades ubicadas en el interior de las áreas

---

2. Para un análisis exhaustivo de los beneficios y costes ligados a los ENPs, véanse Dixon y Sherman (1990) y Kushwah y Kumar (2001).

protegidas o en su entorno más inmediato. Siguiendo a García (1999), se pueden diferenciar determinados efectos sobre las poblaciones locales derivados de la declaración de áreas protegidas. Con respecto a las ventajas, la autora distingue 3 tipos de beneficios. En primer lugar, los derivados de la repercusión del gasto de los visitantes, cuyo efecto resulta directo en la economía local fundamentalmente a través de la hostelería. En segundo término, los beneficios derivados del conjunto de gastos ejecutados en el espacio protegido, como pueden ser la mejora de accesos (ej.: pistas forestales) y acondicionamientos de servicios (ej.: centros de interpretación), así como la creación de empleos en la zona ligados directa o indirectamente al ENP. Y en último lugar, los beneficios ligados a las ayudas o subvenciones públicas con objetivos ambientales. El mayor o menor éxito de estas ayudas dependerá en el ámbito local del grado de utilización de *inputs* y mano de obra locales. Otros beneficios más difusos y de difícil valoración podrían estar relacionados con, por ejemplo, la imagen de marca adoptada por el área protegida. Esta imagen de marca, por ejemplo, podría ser explotada comercialmente a través de productos elaborados en el ENP.

En el extremo opuesto se diferencian genéricamente 3 tipos de costes. Por una parte, se encuentran los *costes directos*, identificables con los gastos directos de establecimiento, mantenimiento y gestión del área. Sin embargo, en este caso la repercusión sobre la población local es más que discutible, ya que por lo general estos gastos son con cargo a presupuestos públicos, que sólo en su parte proporcional depende de la población local. En segundo lugar, los denominados *costes indirectos* se generan a causa de la existencia de pérdidas de renta asociadas a las limitaciones de uso y actividad derivadas de la declaración de ENP. Para paliar las mermas de renta se suelen establecer compensaciones económicas. En este caso, los costes recaen sobre las comunidades locales y principalmente sobre el sector agroforestal (obligatoriedad de llevar a cabo prácticas respetuosas con el medio), cuya actividad suele estar fuertemente regulada en las áreas protegidas. Y en último lugar, los *costes de oportunidad* derivados de la declaración de área protegida también afectan principalmente a la población local. El coste está ligado en este caso a la renuncia de un posible uso alternativo del área (desarrollo urbanístico, instalaciones de energía eólica, etc.) una vez ha sido designado como espacio protegido. Un elevado coste de oportunidad puede ser determinante en el proceso de decisión política ante una posible declaración futura de área protegida, dado que es generadora de conflictos entre colectivos 'conservacionistas' y 'desarrollistas'.

Al margen de la existencia de beneficios y costes ligados a los ENPs, destaca la necesidad de incluir a la población local en el análisis y evaluación de los efectos generados por las áreas protegidas. Es más, resulta generalmente asumido que las comunidades locales han de ser parte activa e indispensable en el modelo de gestión de los ENPs humanizados (por ejemplo, Dower, 1992; Wells *et al.*, 1992). Los gestores públicos así lo han entendido, ya que en la actualidad el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales ha pasado a formar parte de los objetivos que persiguen las áreas protegidas, además de resultar primordial para el cumplimiento de las principales funciones encomendadas a los ENPs.

Las funciones atribuidas a los ENP se pueden diferenciar en 3 áreas principales, sin perjuicio de una consideración más exhaustiva de las mismas: conservación, uso público y desarrollo<sup>3</sup>. En primer lugar, prácticas agroforestales respetuosas con el

---

3. A los ENPs se les atribuye una serie amplia de funciones y valores (Dixon y Sherman, 1990; Kushwah y Kumar, 2001; Crespo, 2002) cuya relevancia no debemos descartar. Los objetivos de educación y de investigación que persiguen las áreas protegidas son buenos ejemplos de ello sin....

medio contribuyen a que las áreas protegidas cuenten con recursos naturales gestionados de acuerdo con los valores que representan. De hecho, las actividades agropecuarias tradicionales han determinado la configuración del territorio y la conveniencia de preservar los recursos contenidos en numerosas áreas protegidas. En segundo lugar, el atractivo que suponen los ENPs para turistas y visitantes responde a una función recreativa. El uso público de estos espacios depende en cierta medida de la accesibilidad y acondicionamiento de determinadas zonas interiores y/o colindantes con los límites de los ENPs, cuyos efectos positivos pueden trasladarse a las poblaciones del entorno. Y en tercer lugar, resulta deseable una mejora en el nivel de vida de las poblaciones locales, en ocasiones ubicadas en zonas rurales que responden a parámetros sociodemográficos y económicos en declive. Así, la respuesta a estas funciones viene precedida en buena parte por la consideración de la promoción del desarrollo local/rural en el marco de las estrategias de conservación.

No resulta extraño, por tanto, la imbricación existente entre la política de desarrollo rural y las estrategias conservacionistas. Apoyándose en un discurso que defiende los potenciales beneficios ligados a las áreas protegidas, en numerosos ámbitos territoriales se ha entendido que los ENPs son un activo fundamental de los programas de desarrollo rural y que pueden actuar como instrumentos dinamizadores, sobre todo en zonas marginales, pese a las dificultades operativas planteadas entre los modelos de conservación y promoción (Troitiño, 1995, 2001). Incluso se ha ensalzado el papel de determinados ENPs como instrumentos fortalecedores de la identidad local y la distinción territorial en el marco de modelos que integran objetivos medioambientales y de desarrollo rural (Buller, 2000). No obstante, debemos ser cautos a la hora de valorar el alcance de las áreas protegidas ya que difícilmente tendrán la capacidad de transformar la estructura socioeconómica del territorio donde se ubican. En los actuales procesos de declaración probablemente se haya sobrevalorado el potencial de los ENPs para revolucionar el entramado económico de su entorno inmediato (Lucio, 2002) o, al menos en muchos casos, las expectativas de desarrollo generadas no están contando con el éxito inicialmente previsto (Mulero y Garzón, 2005).

En la praxis existen tanto investigaciones que destacan los efectos socioeconómicos positivos de las estrategias conservacionistas en su entorno de influencia como aquéllas que ponen de manifiesto que la designación de área protegida no ha modificado sustancialmente las dinámicas observadas previas a su designación. Sin ser exhaustivos, entre las primeras se ha puesto de manifiesto el impacto positivo en términos de riqueza económica y empleo tanto desde el punto de vista local (Gorría, 1992; Mills, 2002) como regional (Getzner y Jungmeier, 2002; SQW Limited, 2004). Por el contrario, investigaciones desarrolladas en ámbitos territoriales cercanos mantienen serias reservas sobre el efecto generado por el área protegida en su entorno inmediato, como son el caso de Urkiola en la CAPV (Murua *et al.*, 1999) y el de Somiedo en Asturias (Alba, 1998).

---

...embargo, cabría puntualizar lo siguiente en este sentido. Por una parte, que los objetivos y funciones atribuidos a cada ENP dependen en gran medida de la figura de protección considerada. Áreas designadas para un alto grado de conservación, como son las reservas, mantienen en un segundo plano el objetivo de desarrollo. Y por otra parte, determinadas funciones tienen cabida en el marco de una interpretación en sentido amplio de las 3 funciones principales (conservación, uso público, desarrollo). Los objetivos educativos y de investigación, por caso, responden a la función de 'uso público' entendida en sentido amplio.

### 3. EL PNG EN EL MARCO DE LA RED DE ENPS DE LA CAPV

#### 3.1. La política de conservación de la naturaleza de la CAPV

La red de ENPs de la CAPV encuentra sustento legislativo en la Ley 16/1994, de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza. Desde entonces el grueso de la política conservacionista de la CAPV descansa en la citada ley, cuya promulgación dio pie a una expansión de declaraciones a partir de la segunda mitad de la década de los 90. Sin embargo, el inicio de declaraciones de áreas protegidas tuvo lugar a finales del decenio de 1980 bajo diferentes instrumentos legislativos. En 1989 se promulgó la ley de protección y ordenación de Urdaibai (Ley 5/1989), declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO 5 años antes. Asimismo, los Parques Naturales de Urkiola (1989), Valderejo (1992), Aralar (1994) y Gorbeia (1994) fueron declarados mediante Decreto y con anterioridad a la Ley 16/1994 (aunque la designación de Aralar y Gorbeia se produjo prácticamente a la par que la citada ley conservacionista).

Las primeras declaraciones de espacios protegidos se llevaron a cabo de forma apresurada y probablemente sin el consenso necesario entre la población local. Prueba de ello es el tiempo transcurrido desde el momento de la designación hasta la elaboración de los planes de ordenación y gestión, amén de que en algunos casos estos planes han tenido que ser redefinidos o ni siquiera existen<sup>4</sup>. Las citadas declaraciones se caracterizaron por constituir un intento institucional por revalorizar áreas rurales que, aunque de importante valor ecológico, experimentaban signos de decaimiento demográfico y económico. Valderejo es un caso documentado del intento de revitalización socioeconómica llevado a cabo mediante la declaración de Parque Natural (Garayo, 1997). Pero al margen de casos particulares, la política de conservación de la naturaleza en la CAPV ha estado caracterizada por la ligazón mantenida con la política rural desde inicios del decenio de 1990 mediante los planes de desarrollo rural (Etxano, 2004).

En comparación con otros ámbitos territoriales la puesta en marcha de la política de conservación de la CAPV ha llegado con retraso. En España los primeros pasos en la materia se dieron en 1916 con la Ley de Parques Nacionales, mientras que en Cataluña, la declaración del Parque Nacional de Aiguestortes i Estany de Sant Maurici tuvo lugar en 1955. No fue hasta la instauración del Gobierno Vasco cuando se pudieron comenzar a desarrollar plenamente las competencias en materia de medio ambiente y ordenación del territorio<sup>5</sup>.

En cualquier caso, la Ley 16/1994 abre un nuevo periodo en la política de ENPs, al margen definitivamente del marco legislativo estatal. El primer propósito de la citada ley es, obviamente, la conservación de la naturaleza pero asume a la vez la necesidad de que las actividades humanas sean consideradas para su consecución. Así, entre sus principios se refleja la indisociable interrelación entre actividades humanas y el

---

4. El Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de Urkiola, declarado en 1989, fue aprobado en 1994 (Decreto 102/1994) y anulado en 1997 (sentencia del TSJPV, 24 de octubre de 1997). Posteriormente, se elaboró un nuevo PORN y fue aprobado en 2002 (Decreto 147/2002). Asimismo, el Parque Natural de Aralar, declarado en 1994, todavía carece de su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), al igual que el de Pagoeta, declarado en 1998.

5. Garayo (1996) pormenoriza una serie de motivos que explican la tardía adopción de la política conservacionista en la CAPV. Los principales argumentos expuestos por éste son recogidos sucintamente por Ruiz y Galdos (2007).

entorno donde se desarrollan<sup>6</sup>. Aboga asimismo por una conservación de la naturaleza y de sus recursos *“compatible con un proceso de desarrollo económico y social ordenado y configurado por la integración de las distintas políticas sectoriales”*<sup>7</sup>. Éste parece un planteamiento acertado para la CAPV, donde las condiciones demográficas, económicas y sociales preexistentes han transformado y configurado su territorio de manera significativa. De hecho, tal como apunta la propia Ley 16/1994, una conservación a ultranza del medio seguramente no conduciría a los resultados esperados.

Desde la perspectiva local, la asunción de la insoslayable relación entre actividades humanas y medio natural resulta, si cabe, más acusada. Al menos en su retórica, la Ley 16/1994 considera a las poblaciones locales como elemento indispensable en la gestión de las áreas protegidas. Además, la norma asume la posición de la población local como potencial beneficiario de su gestión, al considerar necesario *“implicar a los sectores sociales y económicos de forma que el ordenado aprovechamiento de los recursos naturales redunde en beneficio de las poblaciones integradas en los espacios naturales”*<sup>8</sup>. En este sentido son establecidas las Áreas de Influencia Socioeconómica (AIS), cuyo objetivo es compensar a las poblaciones afectadas además de contribuir al mantenimiento de los ENP (art. 22). Las AIS están integradas por el conjunto de términos municipales (y su zona periférica de protección, si la hubiere) donde se encuentra ubicado el espacio natural en cuestión. Los municipios pertenecientes al AIS tienen así derecho preferente en la adjudicación de concesiones de prestación de servicios con los que hubiere que dotar el ENP para su gestión. Asimismo, la citada ley también prevé la promoción activa del desarrollo local/rural, instrumentalizada en este caso en programas de desarrollo socioeconómico (art. 36). Estos programas están dirigidos a la población del AIS, prevén ayudas económicas e incentivos que fueran necesarios y tienen por finalidad actuar sobre diversos aspectos del ámbito del desarrollo local, tales como equipamientos, rehabilitación de vivienda rural, mejora de actividades tradicionales, integración de la población local en actividades generadas en torno al ENP y promoción de iniciativas de diversa índole (culturales, científicas, recreativas, etc.).

El planteamiento descrito encuentra su máxima expresión en la figura de protección de Parque Natural. La Ley 16/1994 también prevé Biotopo Protegido y Árbol Singular entre sus figuras de protección, aunque de modo complementario a la primera. Los Parques Naturales son los elementos más representativos de la política de conservación de la naturaleza, tanto desde el punto de vista territorial como por considerar los intereses y la participación de las comunidades locales en su gestión. Son lugares que requieren de la actuación pública a fin de *“hacer compatible el aprovechamiento ordenado de sus recursos naturales y el uso público con la conservación o recuperación de sus valores ecológicos, estéticos o educativos”*<sup>9</sup>. Tal como se deriva de la interpretación de García (2007), resulta evidente que los objetivos perseguidos por los Parques Naturales de la CAPV se corresponden con las funciones genéricas encomendadas a los ENPs (conservación, uso público, desarrollo).

---

6. Véanse art.1.1a), 1d) y art.2.a), c), e), g), h), i), j) en Disposiciones Generales de la Ley 16/1994 (BOPV de 27 de julio de 1994, págs. 8.964-6).

7. BOPV de 27 de julio de 1994, pág. 8.961.

8. BOPV de 27 de julio de 1994, pág. 8.962.

9. BOPV de 27 de julio de 1994, pág. 8.972.

El desarrollo de la política conservacionista de la CAPV se ha apoyado decididamente en esta figura de protección, declarándose tras la promulgación de la Ley 16/1994 los Parques Naturales de Aiako Harria (1995), Pagoeta (1998), Izki (1998), Aitzkorri-Aratz (2006) y Armañón (2006), lo que ha elevado a 9 el número total de Parques. Así, la superficie ocupada por la Red de ENPs alcanza en la actualidad las 76.695 ha (10,6% de la superficie de la CAPV)<sup>10</sup>, prácticamente en su totalidad perteneciente a Parques Naturales. No obstante, en un futuro próximo está previsto que los Parques pasen a formar parte de la Red Natura 2000. Esta red ecológica se convertirá en el principal instrumento proteccionista con el que se cuente en el seno de la UE. Su primer propósito es la conservación de la biodiversidad, relegando a un segundo plano objetivos de carácter socioeconómico. Sin embargo, la creación y gestión de esta red repercutirá directamente sobre las poblaciones locales debido a las restricciones que se pudieran causar en los usos y actividades a desarrollar. Se prevé que la Red Natura 2000 en la CAPV abarque prácticamente 147.000 ha, equivalente a más del 20% de la superficie<sup>11</sup>, siendo Álava el Territorio Histórico (TH) que mayor superficie aporte.

### **3.2. Marco normativo y de desarrollo del PNG**

El PNG se encuentra situado entre los TTHH de Álava y Bizkaia. Con una superficie de 20.016 ha es el Parque Natural más extenso de la CAPV y ha sido designado Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) en su totalidad, como paso previo para su inclusión en la Red Natura 2000. El PNG limita, en su vertiente vizcaína, al norte con el valle de Orozko y al este con el de Arratia; en la vertiente alavesa, al sur con los valles de Zuia y Zigoitia y al oeste con el valle de Urkabustaiz, además de con la autopista AP-68, que atraviesa el Parque. Su punto más alto es la cima del monte Gorbeia (1.481 m), que da nombre al Parque, siendo parte de la divisoria de aguas cántabro-mediterráneas. Según el Inventario Forestal de 2005, la superficie arbolada del Parque alcanza el 75% de su superficie total, constituido en un 67% por frondosas y en un 33% por coníferas. Los prados y pastizales ocupan cerca del 10% de la superficie.

El área del macizo del Gorbeia fue declarado Parque Natural en 1994, mediante el Decreto 227/1994, a la vez que era aprobado su Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN). Este documento establece las bases necesarias para la ordenación del Parque y pertinente zonificación de acuerdo con la regulación de usos y actividades. Sin embargo, hubo que esperar hasta 1998 para contar con el principal instrumento de gestión, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). El contenido del marco normativo resulta generalista y en muchos aspectos constituye una declaración de intenciones, pero en él subyace la concepción y filosofía que se desprende de la Ley 16/1994. En este sentido se señala expresamente la integración de la población local en la dinámica del Parque, en base a que se cumplan los fines planteados: (a) compatibilizar objetivos conservacionistas con los de índole socioeconómica y mejora de calidad de vida de la población local; y (b) el aprovechamiento colectivo de dicho espacio.

---

10. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco: [http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4975/es/contenidos/informacion/renp/es\\_bio/enp.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4975/es/contenidos/informacion/renp/es_bio/enp.html) (acceso el 12/01/2009).

11. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco: [http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4975/es/contenidos/informacion/natura\\_2000/es\\_10989/datos\\_superficie.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4975/es/contenidos/informacion/natura_2000/es_10989/datos_superficie.html) (acceso el 12/01/2009).

En materia competencial, la declaración de espacios protegidos corre a cargo del Gobierno Vasco pero la administración de los mismos corresponde a los órganos competentes de las Diputaciones Forales (DDFF), mientras que el Patronato, por su parte, se constituye como órgano colaborador y asesor de su gestión. La gestión del PNG está en manos del Dpto. de Agricultura de la Diputación de Bizkaia y del de Medio Ambiente de la Diputación de Álava, cada uno de ellos en su ámbito territorial. Anteriormente la gestión también dependió de Agricultura en Álava, lo que demuestra el vínculo mantenido desde el ámbito institucional entre las actividades agrarias y la gestión conservacionista, sin que ambas se encuentren separadas hoy en día en la parte vizcaína del Parque. Desde sus inicios la política conservacionista ha sido concebida como instrumento de promoción rural ante el generalizado declive de l sector agropecuario y de determinadas áreas rurales.

### 3.2.1. Ganadería y uso forestal

Entre las actividades productivas desarrolladas en el interior o entorno inmediato del Parque destacan la ganadería y la silvicultura, al margen de otro tipo de actividades terciarias que se desarrollan en los propios núcleos de población pertenecientes al AIS. No obstante, el subsector ganadero y el forestal cuentan con regímenes de regulación diferenciados. Lo más destacado del primero de ellos resulta el discurso promocionista mantenido por la normativa pese a las limitaciones también establecidas. Por el contrario, la regulación de la actividad forestal resulta más restrictiva, debido, por un lado, a los significativos efectos ambientales derivados de su gestión y, por otro, a la distribución de la propiedad de la tierra, que es privada en un 20%. Esta característica ha dado lugar a que se establezca un Plan de Compensaciones Forestales, al objeto de compensar económicamente a los propietarios por las pérdidas de renta que pudieran sufrir derivadas de las limitaciones de uso y aprovechamiento impuestas por la normativa<sup>12</sup>.



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de Gestión del PNG. Años: 1997-2005.

12. Otro de los Parques que ha establecido un sistema de compensaciones forestales ha sido Urkiola, donde la propiedad privada alcanza el 68% de su superficie.

Para el fomento de la actividad ganadera se prevé, en las zonas dispuestas para ello, la adopción de medidas económicas (subvenciones o beneficios fiscales) así como el establecimiento de infraestructuras pecuarias. Sin embargo, el gasto ejecutado en actuaciones agropecuarias apenas alcanza el 4% del total ejecutado en el PNG durante el periodo 1997-2005 (Gráfico 1), un volumen aparentemente reducido de acuerdo con lo ambicioso que resulta el planteamiento normativo. Además, son varias las restricciones que pueden limitar el ejercicio de la actividad. En primer lugar, el PORN establece una serie de normas que condicionan el desarrollo de la actividad, como por ejemplo, que los nuevos pastizales no se podrán labrar sobre terrenos con pendientes superiores al 30% o que un mínimo del 5% de su superficie deberá destinarse a la creación de bosquetes de frondosas autóctonas<sup>13</sup>. En segundo lugar, el PRUG establece cargas ganaderas de referencia por zonas a fin de que no se supere la producción forrajera de las zonas de pasto. Según la información disponible, en 2001 y 2004 se ha superado la carga ganadera de referencia (Tabla 1), lo que indica el carácter limitante que en principio puede suponer esta restricción para el aprovechamiento. Asimismo, a diferencia de lo que ocurre con la silvicultura, no se establecen compensaciones económicas en relación a las actividades agropecuarias, pues no se considera que puedan existir mermas de renta derivadas de las restricciones.

Tabla 1. Carga ganadera por municipio (UGM<sup>1</sup>), 1995-2004.

Municipio	1995	2001	2004	Carga ganadera de referencia <sup>2</sup>
Urkabustaiz	1.792	2.72	2.736	-
Zigoitia	904	1.560	1.526	1.674
Zuia	2.199	2.826	2.618	1.625
Areatza	117	93	59	104
Artea	115	222	341	-
Orozko	1.700	1.962	2.039	1.800
Zeanuri	790	875	1.031	1.231
Zeberio	527	612	627	-
Baranbio <sup>3-4</sup>		240	249	162
Ubide <sup>3</sup>	142	134	136	-
TOTAL Mun. Carga ref.	5.710	7.556	7.522	6.596
TOTAL GORBEIA	8.286	11.247	11.362	-

Fuentes: (a) Campañas de Saneamiento. DDFF de Álava y de Bizkaia; (b) PRUG del PNG.

(1) UGM: Unidades de Ganado Mayor.

(2) El PRUG establece cargas ganaderas sólo para los siguientes municipios: Zigoitia, Zuia, Areatza, Orozko, Zeanuri y Baranbio (BOPV de 3 de junio de 1998, pág. 10.112).

(3) Se incluyen Baranbio y Ubide por tener derechos de pasto en el PNG, aunque no se encuentren en el AIS del Parque.

(4) La cifra de Baranbio de 2001 corresponde a 1999.

13. Véase apdo. C. Normas del art. 11 del PORN (BOPV de 16 de agosto de 1994, pág. 9.536).

Por otra parte, la promoción comercial de productos agroalimentarios vinculados al PNG es un aspecto que la normativa no contempla de manera específica, al no establecer medidas que favorezcan la salida al mercado de productos elaborados en el Parque. Bien es cierto que con cargo a los presupuestos del Parque se han destinado partidas de gasto a la promoción de ferias agropecuarias, pero en todo caso han sido de escaso calado e insuficiente cuantía. Una de las escasas iniciativas en este sentido, aunque de carácter también limitado, ha sido la publicación de un catálogo de productos agroalimentarios elaborados en la zona, cuyo promotor ha sido *Gorbealde*, Asociación de Desarrollo Rural de la comarca Arratia-Nervión. Se ha tratado así de que este tipo de productos ofrezca una imagen de calidad asociada al PNG.

Aún con todo, las limitaciones son más acusadas en la silvicultura. Las repercusiones ambientales de la actividad se traducen en un notable gasto destinado a trabajos silvícolas y de regeneración, lo que explica que el gasto en actuaciones forestales (donde también se incluyen las compensaciones económicas) sea netamente superior al de las actuaciones agropecuarias (Gráfico 1). Los mecanismos compensatorios establecidos están dirigidos a contrarrestar pérdidas de renta del sector privado, por lo que tienen mayor incidencia en la parte privada del Parque donde se alcanza cerca del 95% sobre el total de la superficie privada del PNG. En cuanto a los terrenos de titularidad pública, se argumenta que los Montes de Utilidad Pública (MUP) cuentan con mecanismos de compensación que actúan de forma indirecta, básicamente constituidas por plantaciones u otros trabajos realizados con cargo al presupuesto del correspondiente Servicio de Montes (dependiente de las DFFF), por lo que no se reconocen compensaciones específicas en terreno público. Este planteamiento ha incidido en la aplicación de una política de compra de terrenos forestales de titularidad privada, cuyo objetivo ha sido aligerar el peso de las compensaciones monetarias. Sin embargo, la adquisición de terrenos ha supuesto un 2,7% del gasto ejecutado en el periodo 1997-2005, superior a la cuantía de las compensaciones.

Pero lo que más llama la atención con respecto a los objetivos inicialmente planteados, probablemente sea la falta de programas de desarrollo socioeconómico. No se ha elaborado ningún programa específico de este tipo que tuviera por objeto la compensación indirecta a la población local por motivo de las restricciones impuestas. Éste es un aspecto que se sitúa en el deber de todos los Parques de la CAPV, pues ninguno de ellos cuenta con dicho programa <sup>14</sup>. Además, la ausencia de una apuesta decidida en este sentido pone de manifiesto la prioridad que ha tomado la función de uso público, y en particular el aspecto recreativo, frente a objetivos relacionados directamente con el desarrollo socioeconómico local.

### 3.2.2. Uso público

Al margen del agropecuario y forestal, las severas restricciones impuestas sobre los usos edificatorios e infraestructuras persiguen evidentemente objetivos conservacionistas, estando las nuevas edificaciones permitidas sólo bajo de-

---

14. La única área protegida de la CAPV que cuenta con un programa de similares características es la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (RBU). Aunque este enclave se caracterice por tener parámetros demográficos y socioeconómicos sustancialmente diferentes a los de los Parques Naturales en 1998 se aprobó el Programa de Armonización y Desarrollo de Actividades Socioeconómicas (PADAS) de la RBU. En la misma línea, recientemente se ha aprobado la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la RBU 2008-2015.

terminadas circunstancias<sup>15</sup>. Asimismo, la regulación de otro tipo de actividades es recogida por el Plan de Uso Público, instrumento básico para la gestión recreativa del Parque. La mayor parte de las actuaciones públicas en el Parque han estado destinadas a satisfacer la función de uso público, tal y como refleja el gasto realizado en el Parque: 57% del total durante el periodo 1997-2005 (Gráfico 1). Este hecho es extensible a los Parques de Valderejo e Izki, también en Álava, de acuerdo con el elevado número de actuaciones llevadas a cabo en favor de su uso público (DF de Álava, 2000).

La prioridad otorgada a la función de uso público encuentra su máximo exponente en la construcción y puesta en marcha de los dos *Parketxes*, ubicados uno en la parte vizcaína (Areatza) y el otro en la alavesa (Sarría). Ello ha absorbido el 17,5% del gasto ejecutado en el periodo 1997-2005. Ligados a estos centros de interpretación también se han puesto en marcha diferentes actividades y programas de carácter lúdico y educativo. Todo lo cual se ha visto reflejado en el número de visitas a los *Parketxes*, que ha superado las 30.000 anuales entre 2001 y 2005 (Tabla 2). Además, el Parque supone un atractivo para numerosos excursionistas, pues sólo por la parte alavesa se han contabilizado 134.000 visitantes anuales de media durante el periodo 2000-2004.

Tabla 2. Número de visitas a los Parketxes y afluencia total de visitantes al PNG, 2000/01-2004/05.

	Visitas a los Parketxes <sup>1</sup>				
	2001	2002	2003	2004	2005
Bizkaia	15.276	10.326	8.724	10.493	15.022
Álava <sup>2</sup>	37.000	30.005	30.138	21.292	20.704
Total GORBEIA	52.276	40.331	38.862	31.785	35.726

	Afluencia total de visitantes				
	2000	2001	2002	2003	2004
Álava <sup>3</sup>	126.939	174.097	131.824	133.018	108.147

Fuente: Memoria anual del Parque Natural de Gorbeia. Años: 2000-2005.

(1) Incluye datos de la campaña escolar.

(2) Cifra aproximada para el año 2001.

(3) Sólo se ha efectuado un conteo de los visitantes en la parte alavesa del PNG.

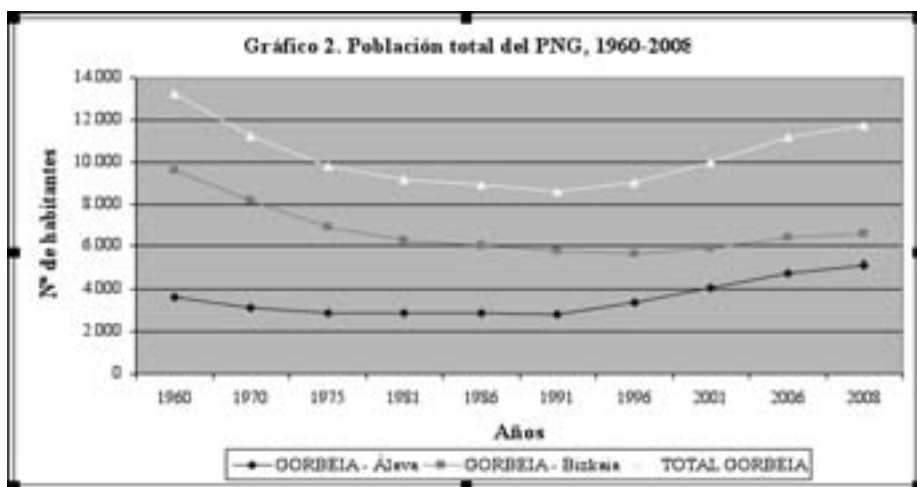
15. La normativa vigente no autoriza en ningún caso la construcción de nuevas construcciones de uso residencial no vinculado al uso del suelo fuera de la Zona Urbana e Infraestructuras y fuera de los núcleos rurales definidos por el planeamiento municipal. Así, las nuevas edificaciones se limitan a las ligadas a explotación agropecuaria o forestal (u otra actividad autorizable ligada al uso del suelo); las ligadas a pequeñas industrias rurales; las relacionadas con el equipamiento de uso público del Parque; así como las relacionadas con los sistemas generales u otros usos de utilidad pública que necesariamente deban emplazarse en el PNG.

#### 4. DINÁMICA SOCIOECONÓMICA EN EL PNG: 1994-2008.

En este apartado se analiza la evolución de las principales variables determinantes de la dinámica socioeconómica del PNG. El tiempo transcurrido desde su creación se configura como un periodo razonable para valorar las tendencias detectadas y posibles efectos derivados de su declaración, aunque no por ello las dinámicas observadas se deban atribuir automáticamente a la existencia del Parque. Se ha tratado de poner mayor énfasis en el análisis de los años posteriores a su declaración, aunque el periodo temporal estudiado haya variado en función de las características y disponibilidad de la información estadística. Los municipios de la denominada AIS del Parque<sup>16</sup> han conformado el objeto de estudio, ya que, además de adecuarse a los objetivos del trabajo, constituyen el ámbito territorial de menor escala para el que existe información estadística procedente de fuentes secundarias.

##### 4.1. Evolución demográfica y vivienda

La población perteneciente al AIS del PNG ha experimentado un retroceso significativo (11,5%) desde el decenio de 1960. No obstante, esta evolución no ha seguido una pauta lineal (Gráfico 2). De acuerdo con la información disponible, el número de habitantes ha decrecido progresivamente desde 1960 hasta 1991 (descenso del 35%), año en que se obtiene el menor registro de habitantes con 8.578. Desde entonces la población del PNG ha crecido sin cesar hasta situarse en los 11.735 habitantes en 2008 (Tabla 3). Este incremento se ha producido debido principalmente al crecimiento poblacional de los municipios alaveses del Parque, que han crecido desde 1991 a tasas de variación anual superiores al 3% (Tabla 3). Asimismo, el cambio de tendencia se produce de forma más acentuada a partir de la segunda mitad del decenio pasado, ya que desde entonces los municipios vizcaínos también incrementan su población. Ello contribuye a que la población total crezca a una tasa anual igual o superior al 2% durante los periodos 1996-2001 y 2001-2006.



Fuente: elaboración propia a partir de Eustat e INE.

16. El AIS del PNG está compuesto por los municipios de Urkabustaiz, Zigoitia y Zuia en la comarca de Estribaciones del Gorbeia (Álava), y por Areatza, Artea, Orozko, Zeanuri y Zeberio en Arratia-Nerviñ (Bizkaia).

Tabla 3. Variación de la población por periodos, 1960-2006 y número de habitantes, 2008.

Ámbito territorial	Tasa de variación media anual acumulativa (en %)						Nº de habitantes
	1960-1970	1970-1981	1981-1991	1991-1996	1996-2001	2001-2006	
Urkabustaiz	-0,5	-0,7	-0,9	-0,1	0,9	3,6	1.159
Zigoitia	-2,6	-0,7	1,0	7,3	3,5	1,8	1.589
Zuia	-1,7	-0,5	-0,6	4,0	5,0	4,1	2.379
GORBEA - Álava	-1,6	-0,6	-0,3	3,8	3,6	3,3	5.127
Areatza	-0,1	-2,0	-1,0	-0,9	-0,9	0,8	1.110
Artea	-2,5	-2,2	-0,6	-0,6	1,6	0,9	727
Orozko	-0,5	-1,7	-0,5	-0,1	2,2	2,0	2.382
Zeanuri	-3,1	-2,5	-1,2	-0,3	0,0	1,7	1.317
Zeberio	-2,6	-3,7	-1,1	-0,9	1,8	1,1	1.072
GORBEA - Bizkaia	-1,7	-2,3	-0,9	-0,4	1,0	1,5	6.608
TOTAL GORBEA	-1,6	-1,8	-0,7	1,0	2,0	2,2	11.735
Estribaciones							
del Gorbea	n.d.	-0,3	-0,6	2,4	2,8	2,5	8.220
Arratia-Nerviñ	n.d.	-0,7	-0,5	-0,1	0,1	0,9	22.910
Álava	3,9	2,1	0,6	0,7	0,3	1,1	309.635
Bizkaia	3,3	1,2	-0,3	-0,3	-0,3	0,3	1.146.421
CAPV	3,2	1,2	-0,2	-0,1	-0,1	0,5	2.157.112

Fuente: elaboración propia a partir de Eustat e INE.

El cambio de tendencia en la evolución poblacional no se ha debido tanto al crecimiento vegetativo de la población sino a la llegada de nuevos residentes. El favorable saldo migratorio que arroja el conjunto de municipios estudiados a partir del decenio de 1990 supera ampliamente el saldo negativo de crecimiento vegetativo (Tabla 4). Así, a excepción de 1991, año en que la variación total de la población arroja un saldo negativo, en el resto de años analizados a lo largo del decenio pasado y principios de éste los saldos migratorios netos contribuyen de forma positiva al incremento de la población del PNG.

La aportación externa de población explica asimismo la configuración de la estructura poblacional por edades. De acuerdo con la información disponible, la señalada evolución durante el decenio de 1990 ha conducido a un paulatino rejuvenecimiento de la población. Tras haber disminuido durante el decenio de 1980, la población menor de 19 años ralentiza su tendencia y mantiene su peso relativo a partir de 1991 e incluso lo aumenta en el periodo 2001-2006 (Gráfico 3); la población comprendida entre los 20 y 64 años ha ganado peso relativo desde 1981, pasando en la parte alavesa de suponer el 57% al 65% del total en el periodo 1981-2006; y, en fin, la proporción de población mayor de 65 años detiene su crecimiento a partir de 1991 e incluso en la mayoría de municipios invierte su tendencia en el periodo 1996-2006. Además, si nos atenemos a datos relativos al crecimiento vegetativo, el incremento del número de nacimientos en los últimos años, superior en la mayoría de municipios al de defunciones, parece confirmar la tendencia hacia el rejuvenecimiento poblacional.

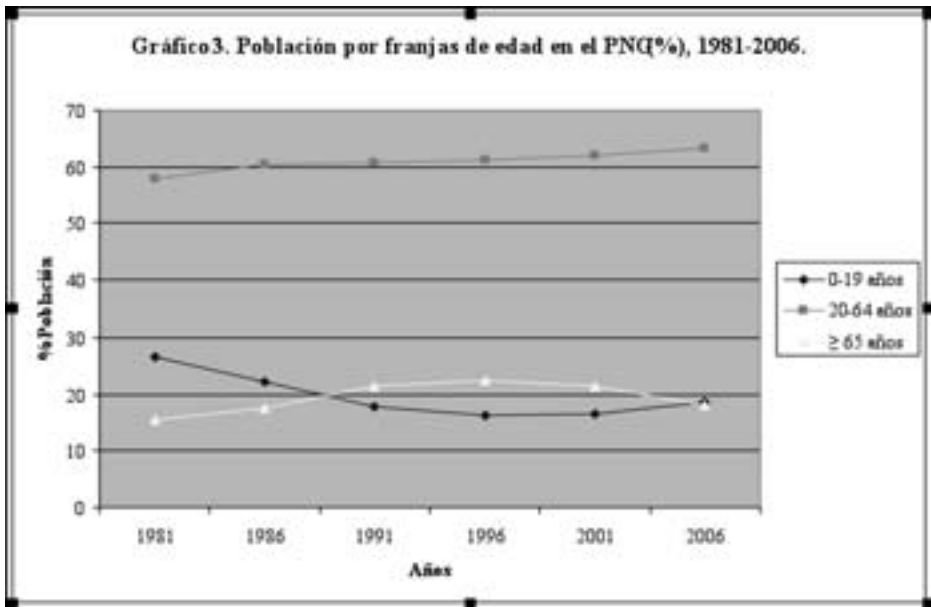
Tabla 4. Variación total de la población (Crec. Vegetativo y Saldo Migratorio), 1991-2004.

Ámbito territorial	1991			1994			1996			1999			2001			2004		
	CV	SM	VT	CV	SM	VT	CV	SM	VT	CV	SM	VT	CV	SM	VT	CV	SM	VT
	(% hab.)			(% hab.)			(% hab.)			(% hab.)			(% hab.)			(% hab.)		
Urkabustaiz	3	-32	-42	2	-4	-3	2	-3	-1	6	20	29	-1	23	25	-5	6	1
Zigoitia	3	-8	-14	8	60	69	-2	45	40	-2	43	33	2	17	15	1	15	12
Zuia	10	22	10	1	53	38	-6	60	36	-1	82	47	0	129	67	14	29	19
<b>GORBEIA</b>																		
Álava	16	-18	-12	11	108	37	-6	102	28	3	145	38	1	168	42	10	50	13
Areatza	8	-24	-28	2	-3	-1	-3	-22	-23	1	-3	-2	-7	0	-6	-1	14	13
Artea	10	-7	-28	2	4	10	-5	-4	-15	-1	30	45	1	-4	-4	2	10	17
Orozko	-2	-8	-10	-21	-4	-14	-3	42	21	12	57	34	4	54	28	13	32	19
Zeanuri	-6	-4	-9	-13	-3	-14	-11	4	-6	-9	-7	-14	3	-3	0	-9	31	19
Zeberio	11	-6	-18	-12	-4	-18	-1	12	12	-10	26	17	2	23	25	-13	12	-1
<b>GORBEIA</b>																		
Bizkaia	47	-49	-17	-42	-11	-9	-23	32	2	-7	103	16	3	72	13	-8	99	15
<b>TOTAL GORBEIA</b>																		
	63	-67	-15	-31	97	7	-29	134	12	-4	248	25	4	240	24	2	150	14

Fuente: elaboración propia a partir de Eustat.

Nota: CV: Crecimiento Vegetativo; SM: Saldo Migratorio; VT: Variación Total (por ‰ habitantes).

El rejuvenecimiento de la población así como el incremento demográfico debido al aporte externo se producen con mayor intensidad en los municipios alaveses del Parque que en los vizcaínos. Sin embargo, éste no es un fenómeno ajeno al que está ocurriendo en el conjunto del territorio alavés. De hecho, se podría enmarcar en el proceso de *contraurbanización* que está experimentando Álava desde inicios del decenio de 1990, en virtud del cual predominan los movimientos migratorios ciudad-campo. Durante el periodo 1991-2005 más del 62% de las entidades de población, la mayoría de ellas rurales, han experimentado incrementos demográficos, siendo las



Fuente: elaboración propia a partir de Eustat.

entidades de entre 50 y 5.000 habitantes las que mayores ganancias absolutas y relativas han tenido. A diferencia de lo ocurrido en décadas precedentes, en Álava está teniendo lugar un crecimiento de la población desconcentrado territorialmente (Galdos, 2007).

La desconcentración demográfica en el territorio así como de las actividades vinculadas da lugar a una mayor ocupación de suelo rural, tanto por viviendas como por edificaciones destinadas a servicios e infraestructuras. En el caso del AIS de Gorbeia, el crecimiento demográfico experimentado desde mediados del decenio de 1990 ha sido acompañado por una expansión de vivienda. En concreto, el número de viviendas ha crecido un 17% en el conjunto de municipios entre 1996 y 2006, situándose 6 puntos porcentuales por debajo del crecimiento poblacional en el mismo periodo (Tabla 5). Por el contrario, tanto en Álava y Bizkaia como en la CAPV el número de viviendas ha crecido por encima de lo que lo ha hecho la población. Asimismo, el número de viviendas previstas a 2006 para los próximos años (en torno al 60% de las actuales) confirma esta tendencia de crecimiento de cara al futuro.

Buena parte de la expansión de vivienda ha sido debida al incremento del número de segunda residencia, lo que ha contribuido de manera especial a que aumente la población no residente en los municipios en cuestión. De acuerdo con los datos censales de 2001, la población vinculada (no residente) a los municipios del PNG por motivo de su segunda residencia ascendía al 26% sobre la población residente<sup>17</sup>. Por municipios, este fenómeno resulta más acusado en la parte alavesa, donde Urkabustaiz (54%) destaca sobre el resto, mientras que en el conjunto de municipios vizcaínos la población vinculada a segunda residencia apenas alcanza el 15% sobre la población residente total.

17. Fuente: INE (www.ine.es).

Tabla 5. Número de viviendas<sup>1</sup> en suelo residencial total<sup>2</sup>, 1996-2006.

Ámbito territorial	1996	2006	Variación nº Viviendas 1996-2006 (%)	Variación Población 1996-2006 (%)
Urkabustaiz	499	660	32	25
Zigoitia	529	792	50	30
Zuia	696	924	33	56
GORBEIA - Álava	1.724	2.376	38	40
Areatza	501	554	11	-1
Artea	280	358	28	14
Orozko	1.104	943	-15	23
Zeanuri	687	775	13	9
Zeberio	532	624	17	15
GORBEIA - Bizkaia	3.104	3.254	5	13
TOTAL GORBEIA	4.828	5.630	17	23
Estribaciones del Gorbeia	2.575	3.612	40	30
Arratia-Nerviñ	7.539	10.863	44	5
Álava	107.078	120.096	12	7
Bizkaia	430.614	465.521	8	0
CAPV	791.618	856.600	8	2

Fuente: Udalplan. Banco de datos Territoriales. Dto. de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Gobierno Vasco.

(1) Se considera número de viviendas las compuestas por las existentes, las que están en ejecución y las que poseen licencia.

(2) Se considera total de suelo residencial el compuesto por el suelo urbano residencial, urbanizable residencial y no urbanizable.

#### 4.2. Ocupación y estructura económica

La estructura económica de los municipios pertenecientes al AIS del PNG se corresponde con la que por lo general poseen las áreas rurales. De acuerdo con la información disponible, el peso relativo del valor añadido generado por el sector primario resulta superior en los municipios del Parque que en otros ámbitos territoriales cercanos (comarcas, TTHH, CAPV) (Tabla 6). De igual modo, las mayores tasas de ocupación en el sector primario también son exponente del peso que adquieren las actividades agropecuarias y forestales en los municipios estudiados frente a las de otros ámbitos territoriales. En 2001, los ocupados en el sector primario del AIS del Parque alcanzaban el 6% sobre el total de ocupados, mientras que en Álava apenas alcanzaban el 3% y en la CAPV no llegaba al 2% (Tabla 6).

Tabla 6. Distribución del Valor Añadido por sectores económicos (%), 2005 y de la población ocupada en el sector primario (%), 2001.

Ámbito territorial	Dbon. VAB (%), 2005				Pob. Ocup. Sec. Prim. (%), 2001
	Prim.	Ind.	Const.	Serv.	
Urkabustaiz	5	49	14	32	10
Zigoitia	3	43	5	49	7
Zuia	5	14	5	75	6
GORBEA - Álava	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7
Areatza	1	17	30	52	2
Artea	6	15	27	53	8
Orozko	3	35	6	56	4
Zeanuri	8	5	20	67	4
Zeberio	13	17	20	50	7
GORBEA - Bizkaia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5
TOTAL GORBEA	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6
Estribaciones del Gorbea	3	63	4	31	6
Arratia-Nerviñ	2	47	12	39	3
Álava	2	37	8	53	3
Bizkaia	1	25	11	64	2
CAPV	1	30	9	60	2

Fuente: Eustat.

Por otra parte, el conjunto de municipios perteneciente al AIS del PNG ha mantenido tasas de ocupación crecientes desde mediados del decenio de 1980, pasando de 32,6% en 1986 a 46,5% en 2001. Esta mayor ocupación ha propiciado que se registre un menor número de desempleados en los municipios del PNG, cuya tasa de paro ha descendido de 9,1% a 4,8% entre 1996 y 2001. A ello ha contribuido la generación de empleos vinculados a *establecimientos* que desarrollan actividad económica o social<sup>18</sup>, cuya cifra ha aumentado de 2.800 a 3.660 empleados (crece el 27%) en el periodo 1996-2005 (Tabla 7). Sin embargo, lo más destacado en relación al dinamismo económico ha sido la propia creación de establecimientos, que en el mismo periodo han crecido un 58%, muy por encima del crecimiento en Bizkaia, Álava y la CAPV. Este fuerte incremento se ha debido a la aportación de los municipios alaveses del Parque, cuyos establecimientos han pasado de 180 a 393 en el periodo citado. Asimismo, este aumento se debe fundamentalmente al incremento de establecimientos destinados a actividades terciarias, cuyo peso relativo sobre el total

<sup>18</sup> Se define *establecimiento* como "una unidad productora de bienes o servicios, la cual desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un lugar, local o conjunto de locales conexos situados en un emplazamiento topográfico determinado" (Eustat).

de establecimientos ha crecido en el conjunto del PNG durante el periodo 2000-2005 (Tabla 7), a diferencia de lo ocurrido en la comarca de Arratia-Nervi3n, Bizkaia, lava y la CAPV, donde se registra un descenso.

Tabla 7. Variaci3n de establecimientos totales y establecimientos comerciales y de servicios<sup>1</sup> sobre el total (%), 1996-2005.

mbito territorial	Var. 1996-2005 (en %)		Estbto. Com. y Serv./ Estbto. Totales (%)		
	Estbto.	Empleos	1996	2000	2005
Urkabustaiz	42	1	77	78	74
Zigoitia	376	89	70	72	86
Zuia	57	23	71	72	80
GORBEIA - lava	118	45	72	74	81
Areatza	7	31	84	79	76
Artea	33	13	94	76	80
Orozko	26	-3	76	71	72
Zeanuri	25	17	86	76	82
Zeberio	37	28	67	69	66
GORBEIA - Bizkaia	24	7	80	74	74
TOTAL GORBEIA	58	27	77	74	78
Estribaciones del Gorbeia	78	76	64	64	68
Arratia-Nervi3n	23	21	79	76	74
lava	28	39	78	76	75
Bizkaia	21	31	83	81	80
CAPV	24	32	81	79	78

Fuente: elaboraci3n propia a partir de Eustat.

(1) Incluye establecimientos dedicados a comercio, hostelera, transportes y a servicios (banca, seguros, servicios a empresas y otras actividades de servicios).

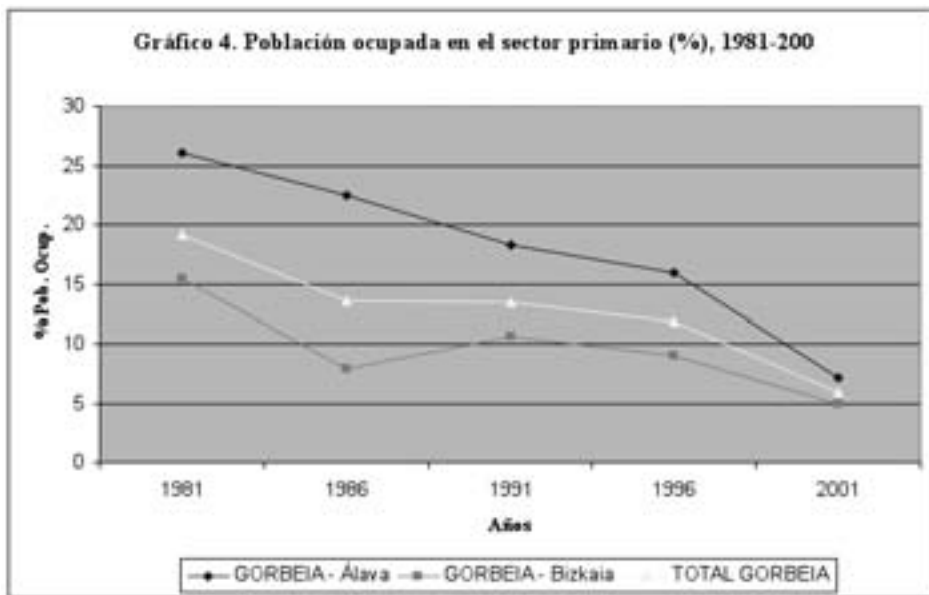
El desarrollo de la actividad econ3mica ha estado acompaado por la afluencia de poblaci3n externa al PNG por motivo de trabajo. Segn fuentes censales, la poblaci3n no residente en el AIS del PNG pero vinculada a ste por motivo de trabajo ascenda al 16,5% de la poblaci3n residente en 2001. Este fen3meno tuvo una importancia relativa menor en la parte vizcana (14%) que en la alavesa (20%). Por el contrario, la poblaci3n residente que trabajaba en el mismo municipio alcanzaba una proporci3n menor en el conjunto del PNG, el 12%, siendo su distribuci3n igualmente desigual entre la vertiente vizcana (9%) y alavesa (15,5%).

Este mayor dinamismo econ3mico detectado *a priori* en sectores ajenos al primario ha estado acompaado por un incremento en el empleo del sector terciario, acorde

con el generalizado proceso de terciarización de las economías desarrolladas. Si bien por lo general el sector servicios de los municipios del PNG posee un peso relativo menor que en los TTHH y la CAPV (Tabla 6), el número de empleados censados en el sector ha experimentado un incremento más que notable, al pasar de 1.660 en 1996 a 2.550 en 2001, y superior al de los TTHH y la CAPV (incremento superior al 50% frente a un 32-33%).

#### 4.3. Características y reajustes de la estructura agroganadera

Los municipios del AIS del PNG han sido incluidos como zona objetivo de los Planes de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) 2000-2006 y 2007-2013 de la CAPV. Se desconocen los efectos que los planes de desarrollo rural de la CAPV hayan podido generar en un ámbito territorial específico como el AIS de Gorbeia<sup>19</sup>. Sin embargo, el descenso absoluto y relativo de los ocupados en el sector probablemente sea el mayor exponente del retroceso de la actividad agraria en el entorno del PNG. De acuerdo con la información disponible, los activos agrarios censados en el AIS del PNG se han reducido de aproximadamente 600 en 1981 a algo más de 250 en 2001. Su peso sobre el total de ocupados en el conjunto del AIS ha decrecido del 19% al 6% entre 1981 y 2001 (Gráfico 4), siendo los municipios alaveses donde se produce un descenso más acusado (del 26% al 7%). El cierre de explotaciones agrarias es otro



Fuente: elaboración propia a partir de Eustat.

<sup>19</sup> Un balance de la perspectiva y de la evolución que han seguido las políticas de desarrollo rural en la CAPV así como de sus efectos generados se puede encontrar en Murua *et al.* (2005). Asimismo, los efectos generados por el PDRS 2000-2006 son presentados de manera exhaustiva en la Actualización de la Evaluación Intermedia del PDRS (Gobierno Vasco, 2005), pero no recoge las repercusiones efectuadas sobre un territorio tan específico como el PNG.

indicador de la pérdida de peso del sector agrario. El número de explotaciones ha descendido un 11% en el AIS del Parque durante el periodo intercensal (1989-1999), alcanzando las 1.540 explotaciones en 1999 (Tabla 8). Por el contrario, llama la atención que la Superficie Agraria Útil (SAU) haya aumentado un 47% en el mismo periodo<sup>20</sup>.

Tabla 8. Variación de explotaciones y de la Superficie Agraria Útil (SAU), 1989-1999.

Ámbitos territoriales	1999			Variación 1989-99 (%)	
	Nº Expl.	SAU (ha)	ha/Expl.	Nº Expl.	SAU
Urkabustaiz	90	3.030	33,7	-26	12
Zigoitia	123	4.545	37,0	-39	80
Zuia	189	4.715	24,9	21	133
GORBEIA - Álava	402	12.290	30,6	-16	69
Areatza	45	183	4,1	-36	59
Artea	106	261	2,5	-22	-11
Orozko	426	2.275	5,3	2	-5
Zeanuri	294	1.518	5,2	-9	48
Zeberio	267	746	2,8	-15	15
GORBEIA - Bizkaia	1.138	4.983	4,4	-10	11
TOTAL GORBEIA	1.540	17.273	11,2	-11	47
Estribaciones 656 del Gorbeia		15.491	23,6	-15	52
Arratia-Nervión	2.227	8.481	3,8	-10	1
Álava	6.243	132.313	21,2	-13	20
Bizkaia	17.794	67.207	3,8	-9	12
CAPV	34.618	259.320	7,5	-7	14

Fuente: elaboración propia a partir de Censos Agrarios 1989 y 1999 (Eustat).

Sin embargo, tanto el descenso del número de explotaciones como el aumento de la SAU son generalizados en el conjunto de la CAPV, aunque se produzcan de manera más acentuada en Álava y en particular en la vertiente alavesa del PNG. La estructura de las explotaciones también difiere por TTHH, dando lugar a que en la parte vizcaína del Parque la superficie media de las explotaciones apenas alcanza las 4,5 ha mientras que en la alavesa supera las 30 ha (Tabla 8). No obstante, en ambas vertientes destaca la actividad ganadera, ya que en 1999 prácticamente el 70% de las

20. El incremento de la SAU es debido a un 'efecto estadístico' producido en el periodo intercensal, al considerarse en 1999 como SAU algunas tierras que no computaban como tierras agrícolas en el censo anterior, como por ejemplo el "monte pastable" o las "tierras de poco valor agronómico". Este cambio de criterio en la contabilización de la tierra con vocación productiva vino propiciado por el hecho de que, a consecuencia de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), a partir de 1992 comenzaron a pagarse primas a determinadas tierras de retirada y superficies forrajeras (EUSTAT, 2004).

explotaciones obtenía su principal fuente de ingresos derivado de la cría de herbívoros.

Esta diferenciación entre la parte alavesa y la vizcaína del AIS también es relevante de acuerdo con la dimensión económica de las explotaciones <sup>21</sup>. En los municipios alaveses del Parque la actividad resulta más productiva y seguramente esté más profesionalizada a tenor de la mayor dimensión económica que posee parte importante de sus explotaciones. Según la información disponible, de las explotaciones alavesas del Parque aquéllas con al menos 16 Unidades de Dimensión Económica (UDE) (19.200 euros de margen bruto) alcanzaban el 22% en 1999, mientras que en la parte vizcaína apenas alcanzaban el 2% (Tabla 9). Por el contrario, las explotaciones económicamente más marginales, con 4 UDE como máximo, alcanzaban el 81% sobre el total de explotaciones en el AIS del PNG.

Tabla 9. Número de explotaciones y Dimensión Económica (UDE) agregada, 1999.

Ámbitos territoriales	Nº total	< 4 UDE (%)	4 a 16 UDE (%)	> 16 UDE (%)
Urkabustaiz	87	43	28	30
Zigoitia	124	57	18	25
Zuia	189	60	24	16
GORBEIA - Álava	400	55	23	22
Areatza	47	94	2	4
Artea	102	90	5	5
Orozko	434	87	11	2
Zeanuri	316	92	6	1
Zeberio	265	94	6	0
GORBEIA - Bizkaia	1.164	90	8	2
TOTAL GORBEIA	1.564	81	12	7

Fuente: elaboración propia a partir de Censos Agrarios 1999 (Eustat).

La actividad ganadera, principal subsector agrario en el entorno del PNG, ha mostrado una evolución dispar según el tipo de ganadería. De acuerdo con la información disponible, las explotaciones dedicadas a la actividad bovina han descendido un 24% en el periodo 1995-2004 mientras que el número de cabezas ha aumentado en un 49% (Tabla 10). La generalizada y progresiva sustitución del vacuno de leche por el vacuno de carne seguramente haya condicionado esta evolución, ya que los requerimientos de mano de obra son inferiores en el vacuno de carne además de su carácter extensivo. Asimismo, probablemente se haya producido un trasvase de actividad hacia explotaciones de ovino.

21. La dimensión económica de las explotaciones agrarias se mide a través del margen bruto, expresado en Unidades de Dimensión Económica (UDEs), equivalente a 1.200 euros (EUSTAT, 2004).

Tabla 10. Cabaña bovina y ovina, 1995-2004.

Ámbito territorial	Bovino		Ovino	
	Var. 1995-2004 (%)		Var. 1995-2004 (%)	
	Expl.	Un.	Expl.	Un.
Urkabustaiz	-6	94	-12	-7
Zigoitia	-42	72	43	104
Zuia	-29	29	-6	-26
GORBEIA - Álava	-25	57	4	12
Areatza	-55	-63	0	-21
Artea	0	243	60	53
Orozko	-29	27	5	-24
Zeanuri	-32	38	21	20
Zeberio	-19	8	47	2
GORBEIA - Bizkaia	-27	32	20	-10
Baranbio <sup>1 2</sup>	-18	-18	0	-20
Ubide <sup>1</sup>	50	-17	10	-7
TOTAL GORBEIA	-24	49	22	4

Fuente: Campañas de Saneamiento. DDFE de Álava y de Bizkaia.

(1) Se incluyen Baranbio y Ubide por tener derechos de pasto en el PNG, aunque no se encuentran en el AIS del Parque.

(2) La variación de 1995-2004 corresponde al periodo 2001-2004.

Ante el inexorable retroceso a la par que continuo reajuste de las actividades agrarias tradicionales, el turismo rural ha sido una actividad que ha conocido una significativa expansión en los últimos años. El número de agroturismos y casas rurales en el conjunto de municipios del PNG ha crecido de 6 a 16 entre 1995 y 2006, con incrementos sustanciales tanto en la parte alavesa como vizcaína <sup>22</sup>. Este tipo de actividad se ha establecido como vía de complemento de rentas ante el abandono gradual de la actividad agroganadera enmarcado en una estrategia global dirigida al sustento del medio rural.

No obstante, los efectos económicos de esta actividad sobre su entorno más o menos cercano se antojan, cuando menos, limitados en el caso del PNG. Por una parte, los efectos de arrastre que el escaso número de establecimientos de este tipo (pese a su notable incremento en los últimos años) pueda generar en el entorno del PNG sobre otro tipo de actividades económicas (turísticas, por ejemplo), se antojan

22. En el conjunto de municipios alaveses perteneciente al AIS ha pasado de 3 a 7 entre 1995 y 2006, y en los vizcaínos de 3 a 9. Fuente: (1) PRUG del PNG y (2) Asociación Nekazalturismoa ([www.nekatur.net](http://www.nekatur.net)).

ciertamente limitados. Por otra, los efectos indirectos generados son difícilmente atribuibles a la existencia del Parque, cuyas visitas por lo general son excursiones de día y no suelen estar vinculadas a pernoctaciones en su entorno, por lo que los efectos económicos derivados del turismo ven reducido su potencial. De hecho, la mayor parte de los visitantes provienen de un entorno cercano. Las Memorias Anuales del PNG, aunque no ofrecen series homogéneas de datos con respecto a la afluencia de visitantes, señalan que en 2005 el 66% de visitantes (Areatza) provenían de la CAPV y en 2003 el 90% (Sarria).

## 5. DESARROLLO RURAL EN EL PNG: PERSPECTIVAS DIFERENCIADAS

A tenor del análisis efectuado se diferencian dos fenómenos interrelacionados y aparentemente antagónicos con respecto a la población y el desarrollo rural. Por una parte, el AIS del PNG ha conocido un desarrollo notable si atendemos a su incremento poblacional, a la llegada de nuevos residentes y a una mayor actividad económica principalmente terciaria. Ruiz y Galdos (2007:20) destacan los avances en este sentido al tiempo que afirman que se enmarca en el proceso de contraurbanización experimentado en Álava y que se debe fundamentalmente a los “impulsos urbanos”. Es cierto que este fenómeno se ha producido de manera más acusada en la parte alavesa del Parque. Además, daría respuesta a uno de las preocupaciones manifestadas por la Ley 16/1994, al invertir el proceso de despoblamiento y pérdida de vertebración socioeconómica de parte importante de las zonas donde se ubican los ENPs.

Las razones que se esconden tras las dinámicas detectadas en este sentido pueden ser las siguientes. En primer lugar, la localización de infraestructuras viarias de la red principal de carreteras facilita el acceso al entorno del Parque, en particular en la parte alavesa, y permite una cómoda conexión con Vitoria-Gasteiz y Bilbao. Ello facilita los desplazamientos diarios lugar de residencia-trabajo así como el acceso a estos municipios como lugar de segunda residencia. Por otra parte, la fijación de población, tanto en la parte vizcaína como alavesa del Parque, además de por el incremento de la oferta de vivienda, en buena parte seguramente haya estado propiciada por su precio, menor que en las capitales y en núcleos de población intermedios. Y en tercer lugar, la calidad ambiental y paisajística del entorno del PNG también ha podido influir en el asentamiento de la población. No parece que las dinámicas de desarrollo detectadas hayan sido causadas únicamente por características específicas del PNG y exclusivamente atribuibles a éste. De igual modo, existe la percepción de que factores ajenos al Parque, tales como la terciarización de la economía o la urbanización difusa, propias de economías desarrolladas, han tenido una influencia determinante en la evolución señalada.

Se desprende asimismo que el entorno del PNG está cumpliendo una función residencial, correspondida con la llegada de población externa. Cabe pensar que el grueso de los nuevos residentes provenga de entornos urbano-industriales y por tanto probablemente tengan vínculos socioeconómicos más consolidados con comarcas limítrofes y/o núcleos urbanos próximos al Parque pero ajenos a su área de influencia. Una investigación llevada a cabo en el enclave de Treviño, lugar que en cierta medida se asemeja al caso estudiado —al menos de la parte alavesa debido a su configuración socioeconómica y entorno territorial—, pone de manifiesto que la llegada de nuevos pobladores ha estrechado los vínculos socioeconómicos de esta zona con otros lugares de Álava, y en particular con Vitoria-Gasteiz, debido a su procedencia (Araujo

*et al.*, 2003). Tampoco parece probable que la población recién llegada vaya a desarrollar actividad agraria alguna. Por todo ello resulta arriesgado concluir que en un 'Gorbeia como lugar de residencia' se puedan establecer vínculos socioeconómicos consolidados de sus pobladores con el territorio donde se ubican.

El segundo fenómeno a considerar tras el análisis efectuado pone de manifiesto la reestructuración de las actividades agrarias, y en particular tanto el retroceso del número de explotaciones como el de ocupados en este sector. Esta evolución regresiva se ha producido tanto en la parte vizcaína como alavesa del Parque, aunque haya sido más acusada en los municipios alaveses. Bien es cierto que es un proceso que está teniendo lugar en numerosos ámbitos territoriales, pero se constata que también ocurre en el entorno del Parque, con las particularidades que conlleva el hecho de que se produzca en un ENP. Un retroceso acusado del sector agrario pone en riesgo la conservación y gestión del medio, pues estas actividades han sido en buena medida 'las responsables' de que Gorbeia haya sido objeto de conservación. Sin ellas se pierde el modo más eficaz conocido hasta el momento para el cuidado del medio natural y la gestión territorial.

El mantenimiento de las actividades agrarias resulta esencial en un ENP como el de Gorbeia, debido, por un lado, a que aún resulta el modo de vida de buena parte de las poblaciones del entorno, pero sobre todo debido a que estas actividades son básicas para la conservación del medio, lo que indudablemente es fuente de bienestar. Éste es precisamente el principal valor añadido que enclaves de este tipo generan para el conjunto de la sociedad, lo que se consigue a través esencialmente de una contribución decidida al mantenimiento de sus actividades económicas tradicionales. Tal como han puesto de manifiesto Murua *et al.* (2006), la desagrarización en la CAPV supone un elevado coste para el conjunto de su sociedad y se prevé que en un futuro no muy lejano tenga repercusiones trascendentales desde el punto de vista demográfico, territorial y ambiental, además de económico. Parece evidente que en los ENPs este peaje sea más elevado si cabe, como en el caso de Valderejo, donde se ha puesto de relieve que las bases productivas agrarias no pueden ser descuidadas por su contribución a la conservación del medio (Garayo, 1997). Sin embargo, el mantenimiento de estas actividades ha de efectuarse sin convertir con ello el Parque Natural en parque temático (Lucio, 2002), ya que se corre el riesgo de que la perdurabilidad de las actividades agrarias sea entendida únicamente como un bien cultural, perspectiva de la que habría que huir en favor de poner en valor su importancia socioeconómica y ambiental.

Bajo este prisma 'agrarista' no podemos afirmar que se haya conseguido el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales en el entorno del PNG, ya que existe una dislocación evidente entre los objetivos de carácter socioeconómico, tal y como son planteados por el marco normativo, y la dinámica contrastada. En este sentido existen indicios para concluir que el entramado institucional encargado de potenciar el desarrollo rural ha fracasado en su intento de revitalización socioeconómica. Asimismo, éste es un fenómeno diferenciado del anteriormente descrito, el cual, tal como se ha señalado, respondería fundamentalmente a parámetros urbanos y a motivos ajenos al potencial endógeno del Parque.

Al margen de motivos inherentes al sector agroforestal y ámbito rural en general, las razones que han favorecido la consolidación de esta evolución regresiva en el AIS del PNG han sido varias. En primer lugar, la normativa del Parque impone restricciones sobre las actividades agropecuarias y forestales, lo que en cierta medida limita el desarrollo de las poblaciones locales pese a las compensaciones económicas establecidas. Tal como acertadamente sintetiza García (2007), el sistema de compensaciones vigente, aunque aparentemente haya satisfecho parte de las

demandas de los propietarios, no es aplicable en terrenos públicos y tampoco reconoce compensaciones en actividades agrarias ni en otro tipo de actividades no productivas. Resulta por tanto parcial e incompleto en la medida en que sólo presta atención a las compensaciones de pérdida de renta asociadas a las actividades forestales en terrenos privados. Sería conveniente repensar y replantear el sistema de compensaciones, para lo que resulta interesante tener presente las aportaciones hechas hasta el momento (por ejemplo, Fernández y Gutiérrez, 1993). En este sentido probablemente haya llegado el momento de superar la filosofía de los sistemas compensatorios establecidos y adoptar en toda su extensión el principio de 'quien protege percibe'. Es decir, establecer sistemas de pago por el que se incentiven las prácticas agroforestales generadoras de externalidades positivas no remuneradas por el mercado, superando con ello la compensación del 'lucro cesante' adoptado tanto por el sistema de compensaciones forestales vigente como por la política agroambiental. Evidentemente ello requiere de un profundo replanteamiento de los modos de financiación y de gestión actuales.

De igual modo, la falta de un programa de desarrollo socioeconómico *ad hoc* de acuerdo con las necesidades específicas del Parque también ha sido un limitante importante. Si realmente se pretenden conseguir los objetivos planteados por la normativa, resulta necesario elaborar un programa de desarrollo socioeconómico. Éste debería ser diseñado de 'abajo a arriba', con la imprescindible participación de las comunidades locales y bajo la tutela y monitoreo del Patronato del Parque, para lo que sería conveniente una ampliación de su ámbito competencial. El programa debería establecer medidas concretas que superen la declaración de intenciones que supone gran parte del contenido del PRUG, una vez se haya elaborado un diagnóstico socioeconómico previo. Asimismo, la consecución de los objetivos debería ser evaluada cada determinado periodo de tiempo, a lo que contribuirían una serie de indicadores elaborados previamente y el permanente contacto con a gentes locales. Iniciativas previas de dinamización de comunidades rurales, como el programa BERPIZTU o la Agenda Local 21 rural, podrían servir de referencia en la medida en que parten de enfoques participativos.

Y en último lugar, cabe destacar que desde la administración se ha favorecido la función de uso público del PNG frente al objetivo explícito de desarrollo rural. Es obvio que el Parque responde a una función social en la medida en que satisface la demanda recreativa y de esparcimiento de parte importante de una población mayoritariamente urbana. Pues bien, resulta necesario que el Parque siga cumpliendo esta función. No obstante, una vez que aparentemente la función recreativa está consolidada, la preocupación de la administración probablemente deba ir encaminada a asegurar la pervivencia de actividades productivas vinculadas al Parque. Entre éstas, además de las agrarias, podemos encontrar el fomento activo de la comercialización de productos de calidad, la promoción de una imagen de marca y actividades ligadas al turismo rural. Este cambio de rumbo en las prioridades debería reflejarse en los presupuestos del Parque, que hasta la fecha han primado el uso público. De hecho, parece razonable que una vez construidos y puestos en marcha los *Parketxes*, lo que ha absorbido gran cantidad de recursos económicos, se dé prioridad a otros objetivos respaldados por el gasto con cargo a los presupuestos del Parque.

## 6. REFLEXIONES FINALES

Es evidente que el análisis socioeconómico efectuado no proporciona las bases suficientes para llevar a cabo una valoración objetiva y unívoca con respecto a los efectos que haya podido generar el PNG sobre su área de influencia más inmediata. Tampoco era éste el objetivo del presente trabajo, sino evidenciar tendencias que se están produciendo en torno a uno de los Parques más emblemáticos de la CAPV. No obstante, las dinámicas socioeconómicas detectadas junto con el análisis del marco normativo llevado a cabo, nos ofrecen una visión de conjunto sobre los factores determinantes con respecto al desarrollo rural en el PNG, a la vez que ponen de manifiesto indicios que aproximan efectos en relación a la población local y cuya aportación puede ser de indudable trascendencia en investigaciones futuras.

Se ha revelado que, al margen del objetivo de conservación, el PNG cumple básicamente una función recreativa así como residencial. Asimismo, existen indicios de que la conservación del medio en el Parque puede correr peligro en un futuro más o menos cercano en caso de que las actividades agrarias, en su modo tradicional, continúen su regresión y no se arbitren formas alternativas de gestión territorial. Así, cabe preguntarse dónde ha quedado la función de desarrollo del PNG en su entorno más inmediato y aquella vinculación que se le suponía con los objetivos de desarrollo rural. En este contexto, resulta pertinente reflexionar acerca de las funciones otorgadas a este Parque en concreto, y por extensión al resto, ya que probablemente esté dando respuesta a una demanda latente de la sociedad pero, por el contrario, no esté satisfaciendo los objetivos de desarrollo rural acordes con el marco institucional y normativo en el que se declaró. Asimismo, a la espera de realizar estudios socioeconómicos de mayor profundidad, existe la percepción de que en otros Parques Naturales de la CAPV, aunque con particularidades, puedan darse situaciones similares.

Las administraciones vascas en materia de conservación tienen ineludibles retos por delante. La política de conservación de la naturaleza es relativamente joven en la CAPV y aún tiene mucho camino por recorrer pero sin duda debe acelerar el desarrollo de sus cometidos si no quiere quedarse atrás con respecto a otros ámbitos territoriales y administraciones. Existen dudas razonables sobre el diseño y desarrollo futuro de la Red Natura 2000 en la CAPV. Esta red todavía no cuenta con un soporte legal adecuado en la CAPV y los mecanismos a establecer para su financiación, así como la procedencia de los fondos, están aún por dilucidarse. El aspecto legislativo y el financiero así como el marco de evaluación al que debería someterse son cuestiones clave que habrá que resolver próximamente a fin de que esta red ecológica se implemente eficazmente.

Por otro lado, tampoco está clara la incidencia que la implementación de la Red Natura 2000 vaya a causar sobre las poblaciones y actividades productivas locales. La participación activa de las comunidades locales deberá ser tenida en cuenta si se pretenden lograr los objetivos conservacionistas perseguidos porque éstos no se conseguirán sin el desempeño de las funciones que realiza la población local ni sin su colaboración. La continua evolución del entorno socioeconómico de las áreas protegidas y las consecuencias derivadas de la misma, como ha quedado reflejado en el caso del PNG, han de ser un acicate para idear nuevas fórmulas de gestión del territorio en la CAPV. Involucrar a agentes privados en la gestión del territorio está siendo una vía explotada en diferentes ámbitos territoriales. Las iniciativas de custodia del territorio, aplicadas en Cataluña, o los contratos territoriales, pioneros en Francia, son ejemplos de los que la administración vasca en la materia debería comenzar a tomar nota.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBA, J. (1998): "Potencialidad de los Espacios Naturales Protegidos como Impulsores del Desarrollo Socioeconómico de su Área de Influencia: El Caso del Parque Natural de Somiedo (Asturias) 1988-98". Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- ALBERDI, J.C. (2001): "De leche a carne: hacia el abandono de la actividad ganadera". *Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 193, pp. 57-86.
- ARAUJO, A., ARTARAZ, M. y GARCÍA, O. (2003): "Vinculaciones sociales" y "Vinculaciones económicas" en Ortiz de Ortuño Legarda, J. M. (Dir.): *Informe sobre las vinculaciones históricas, culturales, sociales y económicas de Treviño y Álava*. Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz.
- BULLER, H. (2000): *The French Parcs Naturels Regionaux: Socio-economic Impact and Rural Development Actions*. Documento de Trabajo nº 52. CRE, Universidad de Newcastle upon Tyne. Disponible en (acceso el 12/01/2009): <http://www.ncl.ac.uk/cre/publish/pdfs/wp52a.pdf>
- CRESPO de NOGUIERA y GREER, E. (2002): *Espacios naturales protegidos y desarrollo duradero: teoría y gestión*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- DÍEZ, M<sup>a</sup> A., IZQUIERDO, B. y MALAGÓN, E. (2004): "Pautas recientes de la política agroambiental en el País Vasco". *V Congreso de Economía Agraria*. Santiago de Compostela, septiembre de 2004.
- DIPUTACIÓN FORAL de ÁLAVA (2000): "Los Parques Naturales en Álava". *Jornada de acercamiento de la Parzonería de Entzia e Iturrieta a los Parques Naturales de Álava*. Dpto. de Agricultura y Medio Ambiente.
- DIXON, J. A. y SHERMAN, P. B. (1990): *Economics of Protected Areas: A New Look at Benefits and Costs*. Island Press, Washington, D.C..
- DOWER, M. (1992): "Working with People Living in Protected Areas". *Congreso Mundial de Parques Naturales y Áreas Protegidas*. UICN, Caracas.
- ETXANO, I. (2004): "Medioambientalización de la política de Desarrollo Rural: el caso de la Comunidad Autónoma Vasca (CAPV)". *V Congreso de Economía Agraria*. Santiago de Compostela, septiembre de 2004.
- EUSTAT (2004): *Censo Agrario de la C.A. de Euskadi 1999. Análisis de resultados*. Disponible en (acceso el 12/01/2008): [http://www.eustat.es/elem/ele0002600/inf0002686\\_c.pdf](http://www.eustat.es/elem/ele0002600/inf0002686_c.pdf)
- FERNÁNDEZ, J. A. y GUTIÉRREZ, J. A. (1993): *Diseño de las estrategias de valoración de las compensaciones económicas producidas por las normativas de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos (ENPs) del País Vasco*. Inédito.
- GALDOS, R. (2007): "Nuevas tendencias en la dinámica demográfica del territorio alavés". *Jornadas sobre población y territorio en Álava: claves explicativas de la dinámica demográfica, territorial y desarrollo local*. Vitoria-Gasteiz, País Vasco.
- GARAYO, J. M<sup>a</sup> (1996): "Los espacios naturales protegidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1922-1994)". *Agricultura y Sociedad*, nº 78, pp. 61-112.
- GARAYO, J. M<sup>a</sup> (1997): "La declaración de parque natural como intento de revitalización de la sociedad rural de montaña: el caso del valle de Valderejo". *Zainak*, nº 14, pp. 339-366.

- GARAYO, J. M<sup>a</sup> (1999): "Poder político y conservación de la naturaleza: los espacios naturales protegidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1989-1998)" en VALLE, B. (Coord.): *Geografía y Espacios Protegidos*. AGE, FENPA, Murcia.
- GARCÍA, O. (1998a): "Una visión emergente sobre los espacios protegidos humanizados". *VI Jornadas de Economía Crítica*. Universidad de Málaga, Málaga.
- GARCÍA, O. (1998b): "Diversificación y compensación de rentas en los espacios naturales protegidos" en *Municipios y Espacios Naturales Protegidos. Seminario Europeo*. pp. 153-172. Artea, País Vasco.
- GARCÍA, O. (1999): "La economía de los espacios naturales protegidos y su aplicación para el desarrollo local de las poblaciones afectadas". *I Seminario sobre Innovación en el Medio Natural y Desarrollo Sostenible*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- GARCÍA, O. (2007): "De los Parques Naturales a Natura 2000: consecuencias para el desarrollo socioeconómico del territorio rural alavés". *Jornadas sobre población y territorio en Álava: claves explicativas de la dinámica demográfica, territorial y desarrollo local*. Vitoria-Gasteiz, País Vasco.
- GETZNER, M. y JUNGMEIER, M. (2002): "Conservation policy and the regional economy: the regional economic impact of Natura 2000 conservation sites in Austria". *Journal of Nature Conservation*, nº 10, pp. 25-34.
- GOBIERNO VASCO (2002): *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 – Programa Ambiental Marco de la CAPV (2002-2006)*. IHOBE, Bilbao. Disponible en (acceso el 12/01/2009): [http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-5832/es/contenidos/plan\\_programa\\_proyecto/eavds\\_pma/es\\_9688/adjuntos/pma0206.pdf](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-5832/es/contenidos/plan_programa_proyecto/eavds_pma/es_9688/adjuntos/pma0206.pdf).
- GOBIERNO VASCO (1994a): Decreto 227/1994, de 21 de junio; aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del área de Gorbeia. Dpto. de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (1994b): Ley 30-6-1994, núm. 16/1994; de Conservación de la Naturaleza. Presidencia del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (1998): Decreto 66/1998, de 31 de marzo; aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Gorbeia. Dpto. de Industria, Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (2000): *Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco (2000-2006)*. Tomos I y II. Versión de 25 de Julio de 2000 (Final). Dpto. de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (2005): *Actualización del informe de evaluación intermedia del PDRS de la CAPV 2000-2006*. Disponible en (acceso el 12/01/2009): [http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-19495/es/contenidos/plan\\_programa\\_proyecto/5473/es\\_2709/adjuntos/Actualizacion\\_Evaluacion\\_Intermedia\\_PDRS.pdf](http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-19495/es/contenidos/plan_programa_proyecto/5473/es_2709/adjuntos/Actualizacion_Evaluacion_Intermedia_PDRS.pdf)
- GOBIERNO VASCO (2006): *Inventario Forestal 2005. Mapa Forestal. Datos de Superficies. Red Natura 2000*. Dpto. de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en (acceso 12/01/2009): [http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-15135/es/contenidos/estadistica/inven\\_fores\\_tablas\\_estaticas/es\\_dapa/adjuntos/NATURA2000.pdf](http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-15135/es/contenidos/estadistica/inven_fores_tablas_estaticas/es_dapa/adjuntos/NATURA2000.pdf)

- GOBIERNO VASCO (2007a): *Programa de Desarrollo Rural Sostenible del País Vasco 2007-2013*. Versión de 18 de Diciembre de 2007. Dpto. de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz. Disponible en (acceso el 12/01/2009): [http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-5333/es/contenidos/plan\\_programa\\_proyecto/pdrs\\_0713/es\\_dapa/adjuntos/PDRS\\_CAPV%20DEFINITIVO\\_18122007.pdf](http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-5333/es/contenidos/plan_programa_proyecto/pdrs_0713/es_dapa/adjuntos/PDRS_CAPV%20DEFINITIVO_18122007.pdf)
- GOBIERNO VASCO (2007b): *II Programa Marco Ambiental de la CAPV 2007-2013*. Vitoria-Gasteiz. Disponible en (acceso el 12/01/2009): [http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-5832/es/contenidos/plan\\_programa\\_proyecto/eavds\\_pma/es\\_9688/adjuntos/pma\\_0710.pdf](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-5832/es/contenidos/plan_programa_proyecto/eavds_pma/es_9688/adjuntos/pma_0710.pdf)
- GORRÍA, A. J. (1992): *Los efectos de la declaración del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en la población y el sistema socioeconómico de su entorno*. Documento de síntesis. ICONA-Universidad de Zaragoza.
- KUSHWAH, R. B. S. y KUMAR, V. (2001): *Economics of protected areas and its effect on biodiversity*. A.P.H. Publishing Corporation, Nueva Delhi.
- LUCIO, A. J. (2002): "Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos y Desarrollo Rural en Cantabria". *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural 2003*. Disponible en (acceso el 12/01/2008): <http://www.libroblancoagricultura.com/libroblanco/jautonomica/cantabria/comunicaciones/lucio.pdf>
- MILLS, J. (2002): "More than Biodiversity: The Socio-economic Impact of Implementing Biodiversity Action Plans in the UK". *Journal of Environmental Planning and Management*, vol. 45, nº 4, pp. 533-547.
- MURUA, J. R., EGUÍA, B. y MALAGÓN, E. (2005): "Las políticas de desarrollo rural en la CAE". *Ekonomiaz*, nº 60, vol. II, pp. 90-109.
- MURUA, J. R., EGUÍA, B., MALAGÓN, E. y ALBIAC, J. (2006): *Coste de la no agricultura en el País Vasco*. Colección Lur, nº 8. Dpto. de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- MURUA, J. R., GARCÍA, O. y TOMÉ, F. J. (1999): *El Parque Natural de Urkiola: la relación entre el espacio protegido y las comunidades locales*. UPV-EHU.
- MULERO, A. y GARZÓN, R. (2005): "Espacios naturales protegidos y desarrollo rural en España: los Planes de Desarrollo Sostenible". *Ería*, nº 68, pp. 315-330.
- RUIZ, E. y GALDOS, R. (2007): "Los espacios protegidos en el País Vasco". *III Congreso Hispano-francés de Geografía Rural de la AGE*. Baeza, Jaén.
- SQW Limited (2004): *The Economic Value of Protected Landscapes in the North East of England*. Informe para ONE North East. Leeds.
- TROITIÑO, M. A. (1995): "Los Espacios Naturales Protegidos en el Desarrollo Rural" en GARCÍA, J. (dir.): *Medio Ambiente y Desarrollo Rural*. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- TROITIÑO, M. A. (2001): "Espacios protegidos y desarrollo rural" en PILLET, F. y PLAZA, J. (coords.) *Lecciones de desarrollo rural. Una aproximación formativa desde y para Castilla-La Mancha*. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.
- WELLS, M., BRANDON, K. and HANNAH, L. (1992): *People and Parks: Linking Protected Area Management with Local Communities*. Banco Mundial, Washington D.C.